

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DEL NUEVO REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE SUBROGANTE EN CASO DE COOPERATIVAS.
Institución	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Trámite mediante el cual las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, registran en esta Superintendencia, cumpliendo los requisitos legales, conforman su directiva que incluye registro de gerente, presidente, secretario, vocales del consejo de administración y vigilancia de la organización.
¿A quién está dirigido?	Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, entidades que operan con principios de cooperación, participación y solidaridad, dedicadas a ofrecer servicios y productos que fomentan el desarrollo económico y social de sus miembros y comunidades. Estas organizaciones, como cooperativas y asociaciones, buscan promover la inclusión financiera, la autogestión y la sostenibilidad, fortaleciendo la economía local y contribuyendo al bienestar colectivo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Documento de "Registro de directivas de organizaciones de la economía popular y solidaria" (Se actualiza en el documento la información del rep. legal)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Contar con la clave del representante legal del sector no financiero. 2. Convocatoria 3. Para asociaciones: Acta de junta general 4. Para cooperativas: actas de consejo de administración 5. En cooperativas: Convocatoria a Consejo de Administración, el Acta de Consejo de Administración y listado de participantes. 6. En asociaciones: la convocatoria a Junta General, el Acta de Junta General y listado de participantes.

¿Cómo hago el trámite?

1. Para el caso de representante legal ingresar a los servicios electrónico de la SEPS con su usuario y contraseña asignados.

Nota: En el caso que el representante legal no cuente con usuario y clave de acceso a los servicios electrónicos de la SEPS, deberá solicitar la misma en el siguiente

enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formularioAccesos.jsf>

2. Registrar la información del nuevo representante legal.

3. Cargar la convocatoria y actas correspondientes en el aplicativo.

4. Aceptar la declaración de responsabilidad y generar el respectivo comprobante de registro directiva.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La granja.

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shryris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices

Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.

Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.

Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Horario para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Reglamento a la ley orgánica de la economía popular y solidaria](#). Art. Art.154.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de Servicios
Correo Electrónico: contactenos@seps.gob.ec
Teléfono: 023-948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2026	05	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	4
2026	03	0	14
2026	02	0	10
2026	01	0	4
2025	12	0	9
2025	11	0	5
2025	10	0	11
2025	09	0	7
2025	08	0	7
2025	07	0	14
2025	06	0	10
2025	05	0	14
2025	04	0	13
2025	03	0	14
2025	02	0	11
2025	01	0	6
2024	12	0	15
2024	11	0	20
2024	10	0	10
2024	09	0	9
2024	08	0	13
2024	07	0	10
2024	06	0	6
2024	05	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	14
2024	03	0	28
2024	02	0	18
2024	01	0	18